



ACTA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE DINAMIZADOR INFANCIA-JUVENTUD DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL EN EL CENTRO DE JUVENTUD DEL PLAN DE EMPLEO JOVEN 2017.

En Puertollano, a las nueve horas del día once de julio de dos mil diecisiete se constituye el Tribunal Seleccionador del citado proceso selectivo, en la Sala de Reuniones de la 2ª Planta del Edificio Municipal sito en Calle Doctor Limón, 8 B, cuyos componentes son los siguientes:

PRESIDENTA: D. ANASTASIA EVA AGUDO AZCONA
SECRETARIO: D. PEDRO BUENO FLORES
VOCALES: Dª LOURDES CARRASCOSA BARGADOS
Dª. EVA MARÍA SÁNCHEZ DE LA FUENTE
D. FERNANDO MOZOS MUÑOZ

Constituido el Tribunal Seleccionador, se procede a la realización de las diversas pruebas de que consta este proceso seleccionador, valoración de méritos, proyecto para el trabajo a desarrollar y presentación de forma oral de dicho proyecto por las aspirantes admitidas, Dª ANA BELÉN FERNÁNDEZ GARCÍA y Dª. ÁNGELA MARÍA MERINO BENÍTEZ.

Celebradas las diferentes pruebas, el Tribunal, previa deliberación, otorga las siguientes calificaciones:

	MERITOS	PROYECTO	PRESENTACION	TOTAL
FERNÁNDEZ GARCÍA, ANA BELÉN	0	2,5	2,5	5
MERINO BENÍTEZ, ÁNGELA MARÍA	2,5	2,5	3,0	8

A la vista de las calificaciones obtenidas, este Tribunal propone a Dª. ÁNGELA MARÍA MERINO BENÍTEZ y a Dª ANA BELÉN FERNÁNDEZ GARCÍA para cubrir las dos plazas de Dinamizador Infancia-Juventud del Proyecto Dinamización de Tiempo Libre Infantil y Juvenil en el Centro de Juventud del Plan de Empleo Joven 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el anterior acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la presente acta.

Puertollano, 11 de julio de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Dª. ANASTASIA EVA AGUDO AZCONA

D. PEDRO BUENO FLORES

